



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-10-2019
Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 26 de junio de 2019

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V., se presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: MANTENIMIENTO CIELO RASO DEL COMEDOR ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Información General:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTIÓN DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	OBRAS
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 15.680.250
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 033
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	QUINCE DÍAS HÁBILES
FORMA DE PAGO	El 100% del pago se efectuará una vez realizadas las labores objeto de este contrato, previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO MEDINA TORRES CESAR AUGUSTO GIL GIL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre

Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-10-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 en concordancia con el artículo 17 del decreto 4791, faculta a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones.

Por lo anterior, se publicará una invitación para quienes estén interesados en participar en el proceso.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial que establece elaborar un Estudio Previo Simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Nueva Esperanza presenta en el Cielo Raso del comedor un deterioro que puede ocasionar contaminación en las raciones alimenticias de los educandos, además de que al ser de icopor el cielo raso actual, es más factible el ingreso de roedores y murciélagos y debido a su mal estado amerita el cambio del mismo por un material más higiénico, resistente, duradero y fresco.

Por lo tanto, se hace necesario retirar el que está instalado, disponer del desecho e instalar un nuevo cielo raso con material de PVC.

Con la materialización de este mantenimiento, se logrará un mejor ambiente escolar y se cumplirá con los requerimientos del PAE.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO CIELO RASO DEL COMEDOR ESTUDIANTEL DE LA INSTITUCIÓN.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-10-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS					
ITEM	CANT	DETALLE	UNIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR PROMEDIO PARCIAL
1	207	Instalación de Cielo raso en P.V.C. en comedor, incluye material y mano de obra	M2	\$ 75.750	\$ 15.680.250
		TOTAL			\$ 15.680.250
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN					
El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$15.680.250) M/CTE. valor pagadero así: El 100% del pago se realizará una vez realizadas las labores objeto de este contrato previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. Este valor fue establecido luego de obtener cotizaciones de precios, con base en las cuales fue factible la realización del estudio de mercado correspondiente. El plazo de ejecución contractual será de quince días contados a partir de la fecha de legalización del contrato.					
5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN					
Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP N° 033 expedido con fecha 26 de junio de 2019, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MANTENIMIENTO, por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$15.680.250) M/CTE.					



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-10-2019
Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Fecha de aprobación: 26 de junio de 2019

INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA
Rectora